
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PURIFICACION	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 *Ibíd.*, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 *Ibíd.*, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”



(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

IMPORTANCIA DE LOS PUPITRES UNIPERSONALES PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Las actividades académicas se cumplen en su gran mayoría en el aula de clase de la institución educativa, pasan jornadas de varias horas en dichas actividades, por esta razón, es primordial contar con las mesas y sillas adecuadas para estas jornadas de actividades académicas diarias, esto con la finalidad de tener el cuidado de la postura y comodidad del estudiante, para así generar un entorno adecuado de aprendizaje en las aulas educativas.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE MOBILIARIO (PUPITRES)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PURIFICACION	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

- **BIENESTAR:** Garantizar el bienestar de los estudiantes con las buenas prácticas en las actividades académicas a través del respectivo pupitre adecuado para las aulas, incentivando la comodidad, buena postura y disposición de adquirir el conocimiento en las aulas.

Regulatorio:

- NTC 4734: Muebles Escolares. Sillas Universitarias.
- NORMA TÉCNICA APLICABLES A CADA PRODUCTO.

Código de la UNSPSC:

Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción	Código
Pupitres	56121506

Técnico:

La adquisición por compraventa de Mobiliario (Pupitres), técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar un entorno adecuado de bienestar y comodidad al estudiante para el óptimo aprendizaje de las actividades académicas en la institución educativa, así mismo, un adecuado ambiente laboral y académico con el debido anejo y conservación de los archivos en los respectivos espacios para estos.

Objetivo Específico:



Optimizar el ambiente en el aula de clase a través de los pupitres unipersonales para estas actividades académicas diarias de los estudiantes en la institución educativa. También optimizar los espacios de las diferentes áreas de la institución educativa con el adecuado mobiliario para el almacenamiento de archivo y documentación de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de la adquisición por compra de Mobiliario (Pupitres) requerido por la institución educativa, respectivamente:

Ítem	Descripción	Referencia	Unidad de Medida	Cantidad
1	Pupitre Adulto + Silla 70x73x50 Azul		unidad	57

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PURIFICACION	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Lugar de Entrega: la Sede Principal de la Institución Educativa Pérez y Aldana, ubicada en el KM 1 Vía Purificación – Saldaña, Tolima.

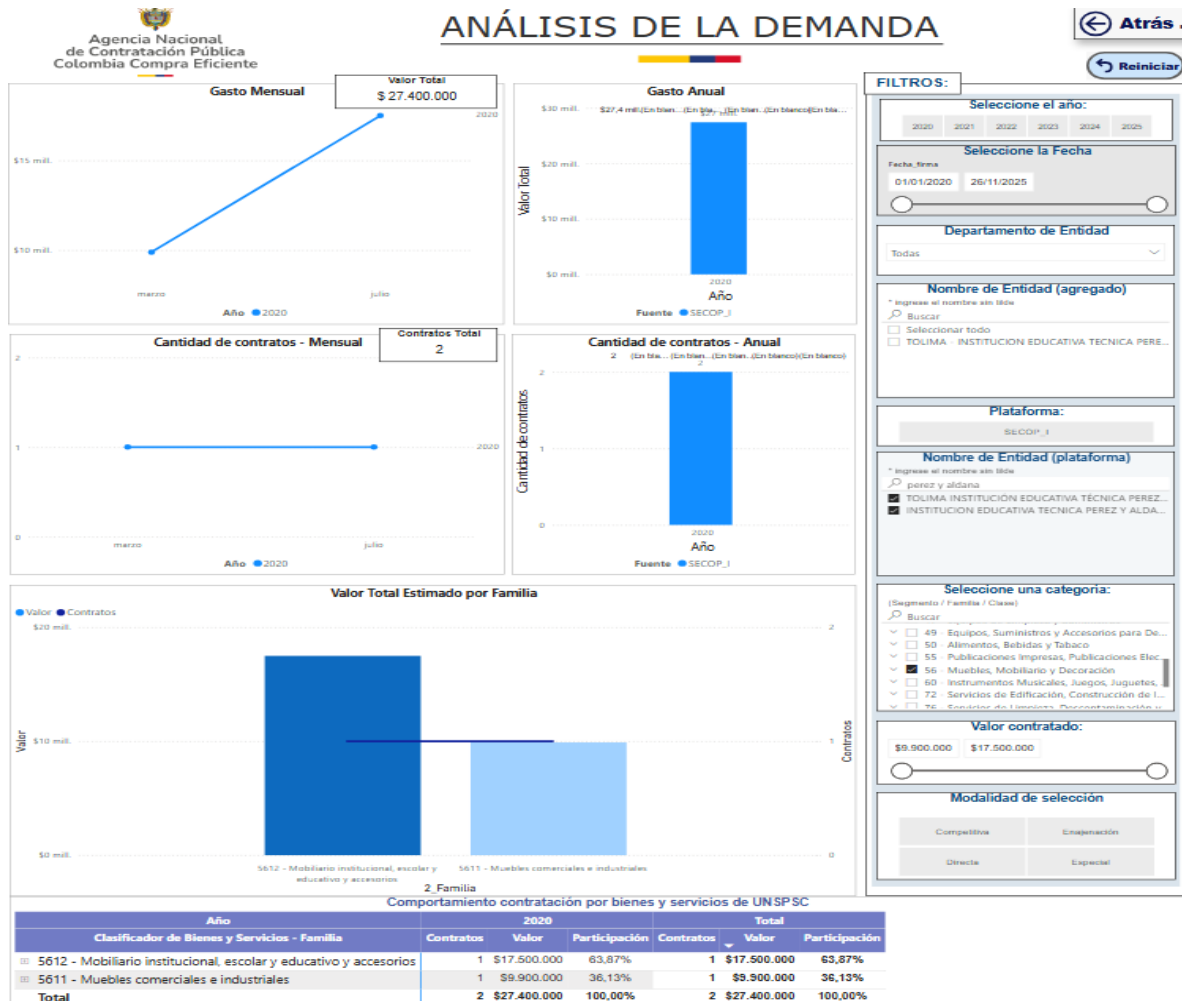
Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

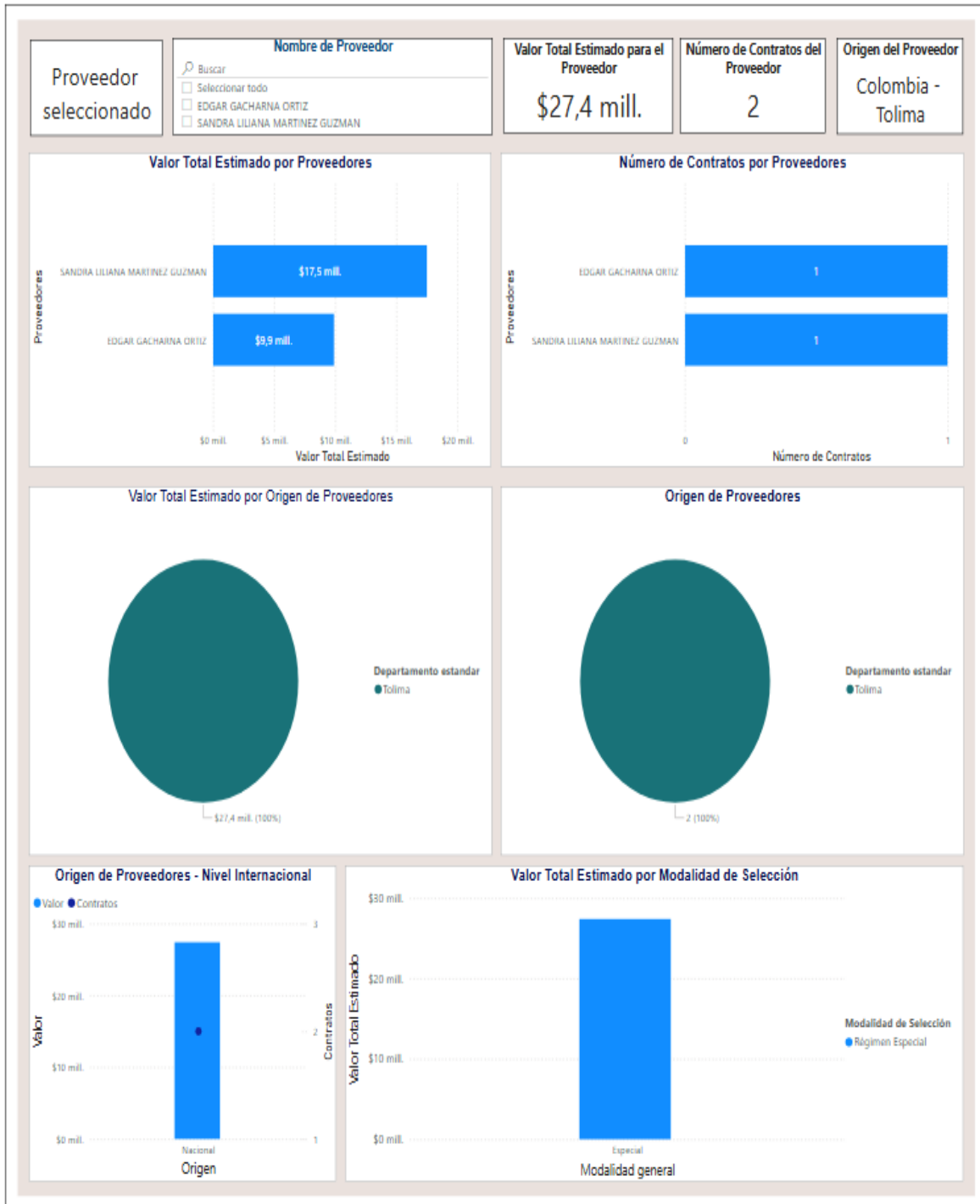
Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega y verificación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana, (iii) SECOP, (iv) Segmento 56 con los cuales se cobija los productos objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:





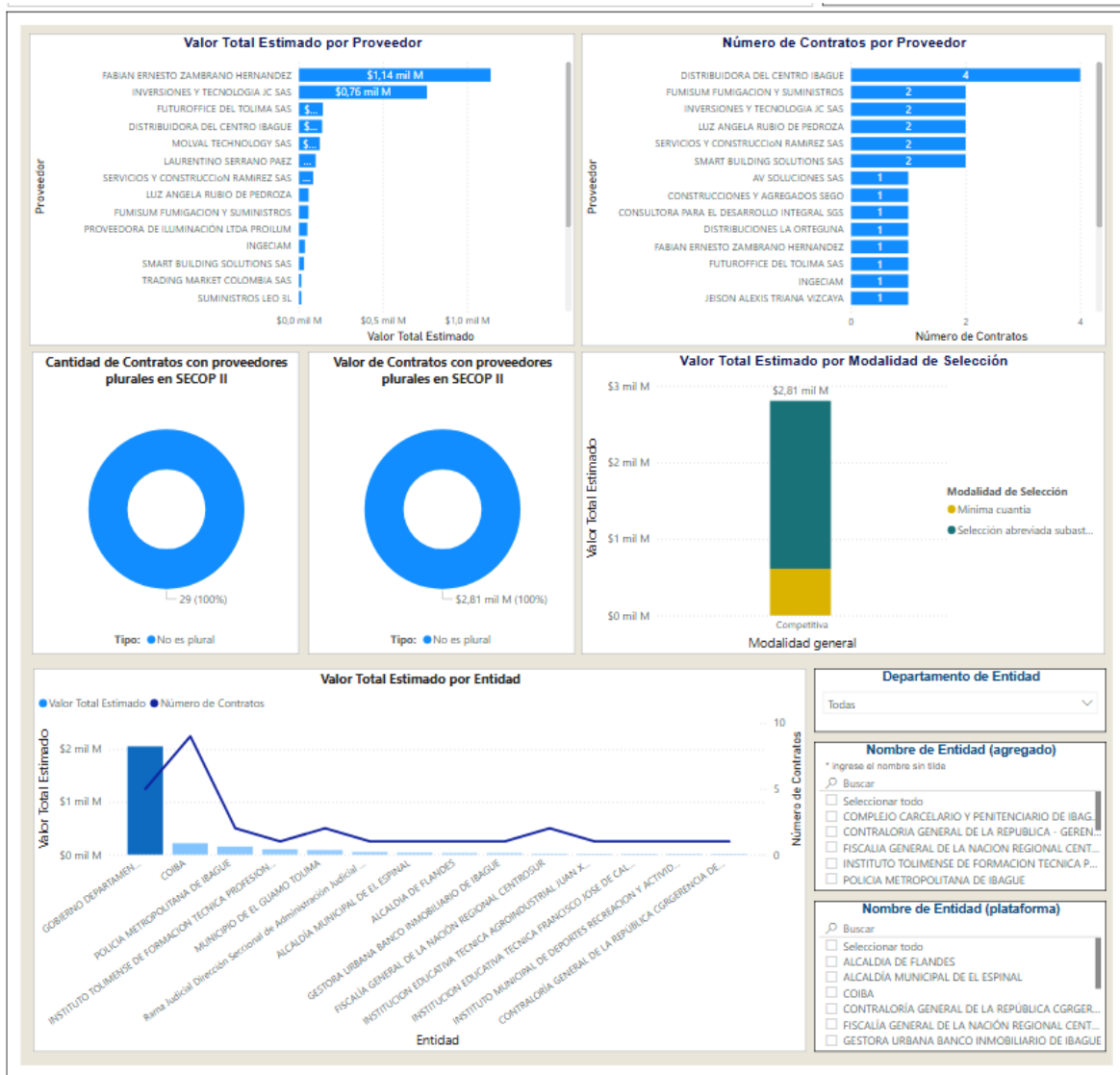
Observación del análisis: Sobre los segmentos 56 la Institución Educativa registra información en el MAE de (2) contratos las cuales se generaron adquisiciones de acuerdo con la intención de compra del presente estudio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA PURIFICACION	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DE LA OFERTA



Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Departamento Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmentos 56 con el cual se cobija la compra objeto del presente proceso (v) Modalidad de Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:





Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	16	\$2.516.920.449	89,71%	16	\$2.516.920.449	89,71%
5611 - Muebles comerciales e industriales	9	\$146.962.637	5,24%	9	\$146.962.637	5,24%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	4	\$141.643.872	5,05%	4	\$141.643.872	5,05%
Total	29	\$2.805.526.958	100,00%	29	\$2.805.526.958	100,00%

Observación del análisis: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de (29) contratos en el departamento del Tolima, lo que hace inferir que en la vigencia 2024 se ha generado adquisición de acuerdo con la intención de compra en el presente estudio, mostrando el dinamismo del sector, lo cual permite tener la improbabilidad de una Declaratoria de desierta.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PURIFICACION	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto				
Revisar procesos	Improbable	Menor		4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante		2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante		4	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas		Cada 2 días	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEREZ Y ALDANA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PURIFICACION	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				



Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores en la misma.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS \$ 39.324.300 M/CTE.**

Ver Excel (Análisis Presupuestal y Anexo 5 Oferta Económica)

RESPONSABLES				
				
Firma: Nombre: JAIRO ANDRES ANGEL GONZALEZ Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Diciembre – 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				